

**PROGRAMA PARA LA GESTIÓN COSTERA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ****ACCIÓN 1. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA GESTIÓN COSTERA DE LA  
PROVINCIA DE CÁDIZ****REUNIONES TÉCNICAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

Martes 2 de abril de 2019, 11.00- 14.00 h.  
Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tarifa  
(Pza. Sta. María s/n, 11380) TARIFA.

**1. Asistentes**

Por parte de la Agencia Provincial de la Energía (APEC):

- Pedro Zarandona Palacio
- Elías Ruiz Borrego (alumno en prácticas)

Por parte del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz:

- Irene Ares Sainz

Por parte de elittoral S.L.N.E. (desarrollo de la asistencia técnica):

- Marian Martínez Izquierdo
- Teresa Carreira Galbán
- Juan José Díaz Pavón

Administración local:

- Alberto López Gil, Ayuntamiento de San Roque, Dpto. de Medio Ambiente.
- Sergio Codesal Franco, Ayuntamiento de San Roque, Dpto. de Medio Ambiente
- Rafael Fosela García, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, Dpto. de Playas.
- Zacarias Doñate Monzó, Ayuntamiento de Algeciras, Dpto. de Parques y Jardines.
- Ginés Pozuelo Rodríguez, Ayuntamiento de Algeciras, Dpto. de Urbanismo.
- José Antonio Gómez Guerrero, Ayuntamiento de Los Barrios, Concejal de Medio Ambiente.

Administración autonómica:

- Antonio Jiménez de Haro, técnico del Departamento de Costas de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz.
- Gema Ferrer Fernández, Asesora técnica del Parque Natural del Estrecho.
- Jorge Serradilla Santiago, Director del Parque Natural del Estrecho.
- Amanda Rivilla Vitondo, Atlántida Medio Ambiente, en calidad de asistencia técnica del Servicio de Calidad Hídrica de la Dirección General de Calidad Ambiental y

Con el apoyo de:



Cambio Climático de la Junta de Andalucía, para el Plan de Difusión de las herramientas e instrumentos de gestión del litoral.

## 2. Presentación del Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz y Estado de Ejecución de este. Irene Ares (ADS)

El Programa tiene como objetivo principal integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión local. Para ello se establecen 4 objetivos:

1. Desarrollar las capacidades de los gestores costeros en materia de cambio climático como factor a tener en cuenta en la toma de decisiones;
2. Identificar y analizar las normas sobre gestión costera-marina y adaptación al cambio climático;
3. Diseño de herramientas para la sensibilización y divulgación;
4. Facilitar la comunicación y coordinación entre las 17 entidades locales y las administraciones con competencias en DPMT y ZSP.

Para la consecución de los objetivos antes mencionados, se establecen 5 acciones:

1. Acción 1, correspondiente a la Formulación del Programa para la Gestión Costera de Cádiz: se encuentra en ejecución e incluye las sesiones de trabajo que se están llevando a cabo en la primera y segunda semana de abril.
2. Acción 2, correspondiente a la elaboración de un Informe sobre la integración de los nuevos instrumentos normativos, planes y programas en la gestión local junto con la definición de criterios para la gestión de los ecosistemas litorales: se encuentra en ejecución.
3. Acción 3, correspondiente al proceso participativo con Agentes Sociales sobre cambio climático, zonas costeras y educación ambiental: ya se llevaron a cabo las sesiones participativas, encontrándose ahora en la fase de análisis de información y redacción del informe con los resultados obtenidos.
4. Acción 4, correspondiente al diseño y puesta en marcha de una herramienta para la coordinación y comunicación interadministrativa: se ha propuesto como fórmula de coordinación el Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana, encontrándose en fase de aprobación.
5. Acción 5, que corresponde a la realización de una acción formativa para gestores costeros: se ha diseñado un curso semipresencial titulado "Gestión costera integrada y adaptación al cambio climático", que será impartido por la Fundación Universidad y Empresa de Cádiz (FUECA) del 23 de abril al 4 de junio.

Con el apoyo de:



### 3. Presentación por parte de elitoral SLNE del Panorama Actual y Futuro de la Comarca, Efectos que Causa en el Cambio Climático en el Litoral. Marian Martínez y Juan José Díaz

Al comienzo de la presentación se expone con más detalle la propuesta inicial de contenido del Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz, que incluirá 4 bloques de trabajo: información, formación, cooperación y participación. Su contenido final quedará elaborado con las aportaciones que se realicen en las sesiones de trabajo con administraciones públicas en cada comarca, además de con una serie de entrevistas particulares con otros actores del territorio relevantes en la gestión del litoral.

Posteriormente se explica la Acción 2, que conlleva:

1. Un informe sobre cómo afectan al ámbito local todos los instrumentos normativos, planes y estrategias surgidos en los últimos años sobre cambio climático y gestión del litoral, a las distintas escalas administrativas (europea, estatal y autonómica).
2. La elaboración de una guía de criterios para la gestión de ecosistemas litorales incorporando los efectos del cambio climático y las necesidades de adaptación.

Una vez realizada esta parte de la presentación, se procede a comentar el panorama actual y futuro de la comarca y los efectos previsibles del cambio climático en el litoral. La presentación consta de cuatro puntos principales:

#### Efectos del Cambio Climático en zonas costeras y provincia de Cádiz:

En este bloque se exponen los principales efectos del cambio climático teniendo en cuenta los cambios en parámetros climáticos, eventos extremos y tendencias y proyecciones en escenarios futuros, así como los daños y pérdidas causados.

- ***Parámetros climáticos:*** se prevé un aumento de la temperatura y se plantea su afección al clima de la provincia de Cádiz, pasando de un clima mediterráneo subtropical subhúmedo a uno subdesértico suave en la zona de Bahía de Cádiz y Noroeste de la provincia, así como de un clima mediterráneo oceánico hiperhúmedo a subtropical húmedo en la zona del Estrecho. Los principales efectos en las zonas costeras serán: fenómenos de inundación por subida del nivel medio del mar y erosión costera. Se presentan algunas imágenes y gráficas sobre tendencias observadas en la subida del nivel medio del mar en el litoral andaluz, proyecciones de temperatura y precipitación, tomando como fuente de información principal el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en diferentes horizontes temporales.
- ***Eventos extremos:*** Se plantea un tercer efecto climático que sería el incremento de la intensidad de los fenómenos costeros (temporales). Se muestran visores disponibles en diferentes webs de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Transición Ecológica, así como herramientas existentes de evaluación de efectos del cambio climático como el visor del IHCantabria C3E y *Flood Map: Water Level Elevation Map*, donde se puede consultar efectos previstos bajo condiciones extremas en escenarios futuros.

Con el apoyo de:



- ***Daños y pérdidas:*** brevemente se comentan los daños previsibles como pérdidas en patrimonio ambiental e histórico, terreno costero tanto natural como urbano, infraestructuras, etc.

#### Cómo abordar la situación:

Se presentan de manera esquemática los métodos, así como planes, programas, estrategias y normativa en materia de mitigación y adaptación al cambio climático a diferentes escalas: europea, estatal, autonómica y local.

- En cuanto a los métodos, pasan por la definición de causas y efectos del cambio climático, definición de amenazas y vulnerabilidad (determinación del riesgo). A partir de la determinación de las amenazas, establecer medidas de mitigación para reducir las amenazas y medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad.
- Opciones de adaptación propuestas por el IPCC en el informe *Impacts, Adaptation and Vulnerability* para tres grandes bloques: infraestructuras y estructuras, social (educación e información) e institucional (económicas, normativas, políticas de gobernanza y programas).
- Exposición de los planes, programas, estrategias e instrumentos normativos a escala europea, nacional y autonómica en materia de adaptación al cambio climático, como la Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la Costa Española. Se hace hincapié en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía poniendo el foco en las áreas estratégicas para el establecimiento de medidas de mitigación y adaptación. Todo ello debido a que en dicha ley se establece la elaboración por parte de los ayuntamientos de Planes de Adaptación Municipal al Cambio Climático.

#### Usos y actividades existentes en la comarca sensibles a los efectos del cambio climático:

Como continuación de la presentación de las áreas estratégicas que propone la Ley 8/2018, se hace una breve mención de los usos y actividades llevados a cabo en el litoral de la comarca, junto con los espacios naturales protegidos existentes, que podrían verse afectados por los previsibles efectos del cambio climático, todo ello acompañado de cartografía.

#### Ejemplos de medidas de adaptación en otros países:

Se finaliza la exposición con la presentación de varios ejemplos de medidas de adaptación en otros lugares de Europa, que pueden consultarse a través de la web <https://climate-adapt.eea.europa.eu/>, donde es posible acceder a estudios y proyectos desarrollados a nivel europeo en materia de adaptación.

Con el apoyo de:



#### 4. Dinámica de trabajo

Teniendo en cuenta la presentación realizada, Marian Martínez procede a explicar la dinámica de trabajo la cual debe centrarse en el establecimiento de las principales demandas y necesidades de los gestores costeros municipales en cuanto a los previsibles efectos del cambio climático, el estado actual en el que se encuentra el litoral (problemáticas/conflictos/oportunidades) y la gestión local que ellos desarrollan.

#### Metodología de la dinámica participativa:

1. Por parejas, se anotan en un *post-it* las principales problemáticas que consideran que existen en el litoral de la comarca. Estas problemáticas pueden ser a nivel de territorio una problemática concreta, así como en la gestión y actividad diaria de los ayuntamientos.
2. Cada pareja expone las problemáticas identificadas en su comarca. Abriéndose posteriormente el debate para la puesta en común de los resultados. Los *post-it* son situados en un plano de la comarca.
3. Una vez situados los *post-it* en el plano, el resto de los asistentes dan prioridad según su parecer a cada problemática identificada, teniendo en cuenta que solo se puede dar prioridad a las problemáticas planteadas por otros asistentes
4. Por último, los asistentes rellenan un folio que contiene dos preguntas: ¿Qué zona del litoral de su comarca considera con mayor problemática? ¿por qué? Y ¿Qué medidas considera necesarias ejecutar?
5. Las medidas son expuestas por cada asistente.

#### Principales problemáticas/conflictos identificados por los asistentes:

Se exponen a continuación los principales asuntos que fueron abordados durante la fase de análisis/debate, aglutinados en 4 bloques temáticos.

#### Cuestiones ambientales vinculadas a la zona costera:

- La alteración de la dinámica sedimentaria que se da de forma generalizada en todo el golfo de Cádiz y en la costa mediterránea, a consecuencia de la actividad humana, ha provocado impactos en algunos ecosistemas: erosión de las playas, sedimentación en estuarios y desembocaduras, eliminación de sistemas dunares, etc. Estos impactos, además, también repercuten de forma negativa en los beneficios que el ser humano obtiene de esos ecosistemas.
- En el Campo de Gibraltar son frecuentes los vertidos de hidrocarburos procedentes de la actividad portuaria, que llega a afectar a otras zonas de la costa.
- A lo largo del litoral gaditano se han llevado a cabo actuaciones y se han generado de infraestructuras, como las portuarias, que han afectado notablemente a la dinámica litoral, generándose procesos erosivos y de acreción/colmatación en diferentes puntos del litoral.

Con el apoyo de:



- Se han sucedido en los últimos tres años episodios de afloramiento de especies invasoras (algas, medusas, etc) en aguas del Estrecho. En el caso de las algas, se baraja como fuente de llegada, las aguas de lastre de buques dedicados a transporte marítimo. Se hace necesario el cumplimiento del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (BWM), que entró en vigor el 8 de septiembre de 2017.
- La ocupación creciente de las playas, así como diferentes actuaciones, han supuesto una afección al sistema dunar en ciertas zonas del litoral.
- La falta de limpieza y mantenimiento de los cauces fluviales provoca episodios de inundación, vertidos de residuos y deterioros en la zona costera, cuando vienen épocas de fuertes lluvias. Se hace necesario un mantenimiento y cuidado por parte de las administraciones competentes.
- Algunas infraestructuras ubicadas a lo largo de los cauces fluviales (presas, encauzamientos, desvíos) han provocado la reducción de aporte sedimentario a las costas, con la consiguiente reducción de sedimentos para ser distribuidos por el frente litoral de la comarca, como es el ejemplo de los ríos Palmones o Guadiario.
- La presencia de ciertos equipamientos / edificaciones en algunas zonas costeras de la comarca (ZSP) sin los pertinentes estudios ambientales, o licencias correspondientes, ponen en riesgo la salud de los ecosistemas litorales y los servicios que éstos prestan.

#### Ordenación de usos y actividades en la costa:

- En algunas zonas de la comarca, a lo largo de la Zona de Influencia (500 m desde el DPMT) existe un desarrollo urbanístico e industrial sin criterios de sostenibilidad, ni de prevención ambiental hacia los ecosistemas litorales.
- La actividad turística en la comarca, sobre todo asociada a las zonas de playa, conlleva una serie de inconvenientes y amenazas para los ecosistemas y para actividades económicas tradicionales, como pueden ser: la necesidad de más zonas de aparcamientos, la demanda de equipamientos, el marisqueo indiscriminado o la pesca furtiva.
- En algunas playas de la comarca, póngase por ejemplo Los Lances, incluida dentro de Parque Natural del Estrecho, confluyen numerosas actividades náutico-deportivas y otras sobre la arena que pueden sobrepasar la capacidad de carga del ecosistema, e incluso suponer un riesgo para la práctica segura de las mismas. Es necesario conocer las zonas óptimas para la práctica de cada actividad, una ordenación espacial y temporal de las mismas, y un análisis sobre la cantidad y tipología de actividades permitidas.
- Existe cierta preocupación sobre la nueva normativa que permite la concesión por hasta 75 años para instalar en DPMT ciertos equipamientos, por ejemplo, establecimientos expendedores de comidas y bebidas (chiringuitos), junto con su posible permanencia durante los meses no estivales. Teniendo en cuenta el riesgo que alguno de estos equipamientos puede correr ante la llegada de temporales extremos, éste debería ser un criterio relevante a tener en cuenta a la hora de

Con el apoyo de:



redactar los proyectos, realizar estudios de dinámica litoral y otorgar las autorizaciones o concesiones.

- Existen discrepancias sobre el interés de uso y explotación de las playas por parte de entidades privada (establecimientos) y la gestión municipal de las mismas, poniendo en riesgo, en ocasiones, el carácter público frente al aprovechamiento lucrativo.
- Ante daños producidos en infraestructuras, servicios o equipamientos de las playas, por oleaje o temporales, la demanda social para la reparación de los daños suele ser inmediata y elevada, lo que lleva a veces a una inversión mayor en la reparación, o a no realizar los estudios pertinentes de evaluación ambiental.

#### Conocimiento e información:

- No hay suficiente transferencia de conocimiento de los estudios e investigaciones que se realizan en el ámbito científico/académico hacia el ámbito de la gestión real (administraciones públicas), lo que ayudaría a una mejor toma de decisiones.
- Se hace necesaria la elaboración de estudios y análisis de detalle sobre problemáticas concretas de la comarca que apoyen o faciliten la toma de decisión a nivel político.
- Los gestores locales no tienen a su alcance los medios y los conocimientos necesarios para incorporar el cambio climático como un factor clave en la ordenación, gestión y explotación de sus recursos litorales.
- No existen estudios sobre la capacidad de carga de algunos espacios del litoral, como podrían ser las playas, sobre todo de aquellas que concentran más actividades y visitas.
- Existe un desconocimiento generalizado por parte del público usuario sobre los usos permitidos y no permitidos en el DPMT y ZSP.
- En casos de temporales y daños en zonas costeras ocasionados por estos, se crea una alarma social, que conlleva a la demanda urgente de actuaciones de recuperación, regeneración y protección de las zonas afectadas.

#### Comunicación y coordinación:

- Se identifica una falta de contacto y comunicación, en sentido horizontal, entre los ayuntamientos de la comarca en cuanto a información, trámites o cuestiones que tienen que ver con la gestión del litoral y que afecta a todos por igual.
- Se identifica una falta de coordinación, en sentido vertical, entre las distintas administraciones con competencias en la gestión costera.

Con el apoyo de:



### **Propuesta de medidas:**

Tras la identificación de los anteriores asuntos clave, las propuestas planteadas por los asistentes para hacer frente a esas necesidades son las siguientes.

#### Cuestiones ambientales vinculadas a zonas costeras:

- Son imprescindibles actuaciones anuales de limpieza y mantenimiento en los cauces fluviales por parte de los entes locales y de la administración autonómica para prevenir incidentes en épocas de lluvias. Un ejemplo de esta necesidad es el cauce del río Palmones y su afluente, el Guadacortes.
- Debe efectuarse un control y seguimiento de las actividades de extracción de áridos en las cuencas fluviales, para evitar una reducción mayor del aporte sedimentario que reciben las zonas costeras.
- Debe incorporarse el tratamiento terciario en las estaciones depuradoras de aguas residuales, para eliminar patógenos que afectan a los ecosistemas y ponen en riesgo la biodiversidad de los mismos.
- El Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar es una herramienta útil y necesaria para generar conocimiento, dar difusión a los estudios que se realizan, detectar problemas ambientales y de salud pública, y contribuir a mejorar la gestión pública de la comarca. Se hace necesario su mantenimiento y mayor puesta en valor.
- Implementar las medidas recogidas en el Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral de Andalucía (PECLA) ante vertido de hidrocarburos, es una cuestión completamente necesaria para prevenir accidentes (CCAA).
- Desde su entrada en vigor en 2017 es obligatorio para los estados firmantes el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques (BWM).
- Es necesario preservar de la urbanización los espacios litorales que aún quedan en buen estado ambiental, pues éstos serán clave para la amortiguación de los efectos del cambio climático que están por venir

#### Ordenación de usos y actividades en la costa:

- Es necesaria la actualización de los deslindes en todo el frente litoral (AGE).
- Es necesaria la catalogación y clasificación de las playas (CCAA).
- Deben concebirse los ecosistemas litorales, en concreto las playas, como un elemento natural que contribuye a la protección de bienes humanos (personales y materiales), más allá de la visión de explotación de un recursos turístico.
- A la hora de llevar a cabo una instalación de actividades o equipamientos en la zona costera es necesario estudiar, en primer lugar, los posibles impactos de la actividad en la zona, y en segundo lugar, los posibles daños que podría sufrir la actividad a consecuencia de los efectos climáticos. Deben plantearse medidas

Con el apoyo de:



preventivas, correctoras y compensatorias, reales y útiles, y la administración competente en autorizar esas actividades debe tener en cuenta los escenarios climáticos a medio y largo plazo que ya se conocen.

- La gestión y colocación adecuada de las bolsas de aparcamiento para acceso a las playas puede contribuir a conservar adecuadamente las zonas traseras de las mismas (sistemas dunares) y controlar (limitar) al mismo tiempo el número de usuarios en un espacio concreto.
- Los asuntos vinculados con la gestión de la costa y el cambio climático deben tener un papel más protagonista en la agenda política de las administraciones competentes en las tres escalas. Hay que eliminar la visión "cortoplacista" que suele ir asociada a la visión económica.
- Los instrumentos de planeamiento urbanístico (PGOUs y otros) son fundamentales para decidir qué frente litoral quiere un municipio, debiendo ya incorporar criterios climáticos en sus revisiones o nuevas ordenaciones. También deben estudiar y tener presente los servicios que prestan sus ecosistemas litorales para no poner en peligro la permanencia de los mismos.

#### Conocimiento, información y participación:

- Es necesario aumentar el conocimiento y la valoración social que la población local tiene de sus espacios litorales (crear "sentido de pertenencia"), y de los efectos que el cambio climático puede suponer para ellos, a través de:
  - o Campañas de difusión y sensibilización
  - o Creación de vías de comunicación y participación reales y dinámicas
- Es necesario involucrar a la población visitante (turistas) en el cuidado y mantenimiento de los ecosistemas litorales, a través, igualmente de campañas de sensibilización destinadas especialmente para este perfil de usuario.
- En las campañas de difusión sensibilización debe aportarse información técnica adecuada, pero con un lenguaje comprensible para público objetivo.
- Se considera oportuno y conveniente que existan mecanismos de participación social para los asuntos que afectan a las zonas costeras, cuyo ámbito óptimo de creación sería el local o comarcal.
- Son necesarios estudios de capacidad de carga, sobre todo, de los espacios con más concentración de actividades humanas (playas), más aún si estos se encuentran dentro de espacios naturales protegidos. Deben tener en cuenta no sólo factores económicos, sino también sociales, culturales y ambientales.
- Los estudios de capacidad de carga podrán orientar sobre la priorización de unos usos sobre otros, y sobre la delimitación de algunos espacios para alguna actividad concreta.
- Los análisis sobre dinámica litoral en el Estrecho, para conocer las zonas con balance sedimentario negativo y con balance sedimentario positivo son imprescindibles para adoptar las mejores medidas a la hora de regenerar unos

Con el apoyo de:



espacios frente a otros, o para conocer la magnitud de los efectos que causará el cambio climático.

- Cualquier medida que se adopte, independientemente de la administración que la implemente, debe ir acompañada de un adecuado proceso informativo a la población, con el fin de evitar rechazos sociales derivados precisamente de la desinformación.
- Los estudios sobre perfiles de playas pueden ayudar a los gestores locales a ordenar con criterios de sostenibilidad las zonas colindantes al DPMT (ZSP, ZI), de manera que se vea interrumpida lo menos posible la dinámica sedimentaria de dicho ecosistema.
- Sobre los problemas de afloramiento de algas y medusas, es necesario conocer las causas de dichos episodios para buscar las soluciones más adecuadas.
- En el caso de aparición de medusas, son necesarios mecanismos adecuados de aviso a la población.
- En el caso del afloramiento de algas, el cual ocurre con más frecuencia, puede plantearse la posibilidad de utilizar ese recurso para crear algún producto con opciones de comercialización (cosmética, por ejemplo), lo cual podría contribuir a la generación de empleo.

#### Comunicación y coordinación interadministrativa:

- Es necesaria la reactivación o creación de herramientas y espacios de encuentro que fomenten el contacto, la comunicación y la coordinación interadministrativa.
- Se demanda la generación de un órgano consultivo para técnicos municipales, con el fin de asesorar técnicamente sobre aspectos de la gestión local y facilitar la toma de decisiones.
- Se propone la creación y desarrollo de convenios de colaboración entre la Autoridad Portuaria y las grandes industrias con las administraciones competentes en las zonas costeras para llevar a cabo de manera conjunta actuaciones de mejora, regeneración y protección del frente costero.
- Se considera oportuno potenciar el contacto y el intercambio de experiencias con otras áreas o lugares que puedan tener problemáticas similares. El caso más cercano y oportuno sería establecer contacto con otras comarcas litorales de la propia provincia, y de Andalucía en general. Pero también puede darse la comunicación con otros espacios naturales protegidos litorales o con otras comarcas litorales españolas.
- Se demandan programas más estables para la regeneración y conservación de playas, más allá de actuaciones puntuales que suelen ser "reactivas" más que preventivas.

Con el apoyo de:



#### Otras propuestas de carácter más concreto:

- La playa de El Rinconcillo (Algeciras) presenta problemas de pérdida de sedimentos por el oleaje. Por ello se proponen medidas para su protección y regeneración (obras o medidas ingenieriles).
- Las desembocaduras del río Palmones y del río Guadiaro presentan periódicamente colmatación. Sería oportuno buscar una solución definitiva a ese problema. Mientras esto no ocurre, es necesario el dragado periódico para permitir el movimiento de aguas y el tránsito de embarcaciones.

#### **5. Conclusiones finales**

- El cambio climático es un asunto que aún queda lejano de la gestión que se efectúa actualmente del frente litoral de la comarca.
- La visión que se tiene para la gestión de los ecosistemas litorales suele ser a corto plazo, por lo que los efectos del cambio climático o la posible afección de éste a equipamientos o infraestructuras, no está presente en la toma de decisiones.
- Se ha puesto de manifiesto la importante necesidad de generar mayor contacto y comunicación entre las tres administraciones con competencias en las zonas costeras: Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.
- En la comarca del Campo de Gibraltar juegan un papel muy relevante la Autoridad Portuaria y las zonas industriales, por lo que una adecuada conservación del frente litoral pasa por involucrar también a estas entidades.
- El gran valor ambiental que tiene el Parque Natural del Estrecho debe jugar un papel relevante ante cualquier medida o propuesta que se adopte en el ámbito público. De la conservación de los valores ambientales de este espacio depende también buena parte de las actividades económicas de municipios como Tarifa.
- En lo que respecta a cuestiones sociales, se detecta aún un desconocimiento generalizado de la importancia que tiene las zonas costeras para el bienestar humano y para la sostenibilidad de muchos sectores económicos. Es por ello por lo que la información a la ciudadanía es un asunto de máxima importancia.

Con el apoyo de:

